

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia

ANA CAÑIZARES LASO

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga

JORGE A. CERDIO HERRÁN

Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho. Instituto Tecnológico Autónomo de México

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y miembro de El Colegio Nacional

MARÍA LUISA CUERDA ARNAU

Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Jaume I de Castellón

CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO

Catedrática de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT

Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Investigador del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la UNAM

OWEN FISS

Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la Universidad de Yale (EEUU)

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ

Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia

LUIS LÓPEZ GUERRA

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla

RUTH ZIMMERLING

Catedrática de Ciencia Política de la Universidad de Mainz (Alemania)

Fueron miembros de este Comité:

Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

GEOGRAFÍA DE LA CRUELDAD

Lugares de ejecución 2

Editores

ROSARIO DE VICENTE

CARLOS VIZUETE

BEATRIZ GARCIA MORENO

Coordinadora

SARA MARÍA MARTÍNEZ NOVILLO

tirant lo blanch

Valencia, 2023

Índice

<i>Presentación</i>	17
LUIS ARROYO ZAPATERO	
<i>La pena de muerte en el Código penal de 1822</i>	19
LUIS ARROYO ZAPATERO	
I. LO QUE EL CÓDIGO PENAL DISPONE	20
II. DE LA "CUERDA TIRANTE" AL CÓDIGO PENAL	22
III. LA PENA CAPITAL PERTENECE AL PAISAJE DE LAS CIUDADES	24
IV. EL LAVADO DE PENAS DE MUERTE POR LA PENA DE GALERAS	28
V. LA INQUISICIÓN Y LA PENA DE MUERTE	29
VI. LO QUE LOS DIPUTADOS DEL 12 Y DE LAS CORTES DEL TRIENIO PUDIERON TENER EN LA CABEZA	30
VII. LA TORTURA Y LAS EJECUCIONES CRUELES	31
VIII. LA PENA DE MUERTE EN EL PROYECTO DE CÓDIGO Y EN EL DEBATE	36
IX. CONCLUSIÓN	46
<i>I diritti umani e lo Zeitgeist della pena nelle forme di Stato. riflessioni sulla nozione di 'crudeltà' nel sistema penale italiano</i>	49
MARIO IANNUZZIELLO	
I. LA CULTURA DEI DIRITTI UMANI COME FRUTTO DEL TEMPO	49
II. LA PENA DI MORTE TRA RETRIBUZIONE E PREVENZIONE	54
III. LA PRIMAZIA DELLO STATO SULLA PERSONA: LA PENA DI MORTE COME PREDICATO DELLA SOVRANITÀ NELLO STATO MODERNO	56
IV. LA NEMESI DEL DIRITTO ALLA VITA NELLO STATO CONTEMPORANEO: LA PRIMAZIA DELLA PERSONA SULLO STATO COME CONSEGUENZA DELLA SOVRANITÀ CHE APPARTIENE AL POPOLO	59
V. L'AFFIORARE DI UN ORDINE ASSIOLOGICO E TELEOLOGICO NEL RAPPORTO TRA PERSONA E DIRITTO PENALE	62
1. Lo statuto normativo del concetto di persona nel diritto penale	64
2. Cenni sullo <i>Zeitgeist</i> della pena nello Stato democratico, sociale e di diritto	66
3. Le conseguenze sulla teoria generale del reato	69

VI. IL DISCRIMINE TRA CRUDELTA' ED AFFLITTIVITA': IL RISPETTO DEI DIRITTI UMANI COME CRITERIO DI LEGITTIMITA' DEL PUNIRE	72
1. I caratteri della crudeltà nel Codice penale italiano e la conseguente distonia rispetto allo scopo della pena.....	73
2. La giustiziabilità della pena secondo umanità, ragionevolezza e rieducazione	75
VII. LA DIALETTICA TRA IL <i>KAIPOS</i> DEI DIRITTI UMANI E LO <i>ZEITGEIST</i> DELLA PENA PER UNA RAGIONEVOLEZZA NEL PUNIRE	77
BIBLIOGRAFÍA.....	79
<i>Poena Cullei</i>	87
GEMA POLO TORIBIO	
<i>El suplicio festivo del auto de fe</i>	109
ADELINA SARRIÓN MORA	
<i>Picotas, rollos y algunas ejecuciones en Salamanca y provincia</i>	135
IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE	
I. PICOTAS Y ROLLOS SÍMBOLOS DEL PODER PUNITIVO	135
1. Algo de historia	135
2. La unidad jurisdiccional y la destrucción de los símbolos del poder penal	142
3. Las picotas y los rollos en la provincia de Salamanca.....	146
II. SOBRE LAS EJECUCIONES DE LA PENA CAPITAL EN SALAMANCA Y PROVINCIA.....	158
1. Una ejecución pública del Antiguo Régimen	158
2. Las últimas ejecuciones públicas en la provincia de Salamanca. La ejecución como un macabro espectáculo	160
3. El fin de la ejecución de la pena de muerte como espectáculo, la ley Pulido. La primera ejecución del siglo XX en Salamanca.	167
4. Las ejecuciones en Salamanca durante la guerra civil.....	168
BIBLIOGRAFÍA.....	175
<i>Ajusticiamientos en la ciudad de Málaga desde el siglo XVI al XIX</i>	179
MARÍA JOSÉ BENITEZ JIMÉNEZ	
I. INTRODUCCIÓN.....	179
II. LUGARES DE AJUSTICIAMIENTO.....	182
1. Plaza de las Cuatro Calles	185
2. Puerta del Mar.....	189
3. El Puerto.....	193
4. Las playas de Málaga.....	195

5. Castillo de Gibralfaro.....	197
6. El río Guadalmedina.....	199
7. Martiricos.....	200
8. La plaza de la Merced.....	201
9. Llano de Mariscal.....	203
III. RECAPITULACIÓN.....	204
BIBLIOGRAFÍA.....	206
<i>Historia de la Crueldad. Justicia de la vieja hermandad de Ciudad Real</i>	209
MARÍA SOLEDAD CAMPOS DíEZ	
I. INTRODUCCIÓN.....	209
II. FUENTES.....	212
III. APLICACIÓN DE LA PENA CAPITAL Y LA HERMANDAD VIEJA DE CIUDAD REAL.....	214
1. Breve historia.....	214
2. El lugar y autoridad.....	218
IV. CONCLUSIÓN.....	225
<i>Lugares de ejecución de la pena de muerte en Toledo (siglos XV a XIX)</i>	227
MARÍA PILAR MARCO FRANCIA	
I. INTRODUCCIÓN.....	227
II. LA PLAZA DE ZOCODOVER, CORAZÓN DE LA CIUDAD Y LUGAR DE EJECUCIÓN PRINCIPAL DE LA CIUDAD.....	230
1. Muerte por degollamiento y ahogamiento.....	232
2. La horca de Zocodover.....	233
3. Ajusticiamiento por garrote vil y fusilamientos en el siglo XIX..	234
III. LA PICOTA JUNTO A LA PUERTA DE BISAGRA	235
IV. EL BRASERO DE LA VEGA	236
V. EL PASEO DEL TRÁNSITO.....	238
VI. LUGARES DE EXPOSICIÓN: EL CLAVICOTE	240
VII. EL PAPEL DE LA DE LA ANTIGUA, ILUSTRE Y REAL COFRADÍA DE LA SANTA CARIDAD DE TOLEDO EN EL ENTERRAMIENTO DE LOS AJUSTICIADOS EN EL SIGLO XIX.....	242
1. La Cofradía de la Santa Caridad De Toledo.....	242
2. La actividad de la Cofradía en el Siglo XIX según el libro de difuntos de 1810.....	244
BIBLIOGRAFÍA.....	270
<i>Prisiones y penas: cárceles eclesiásticas en el Toledo de la Edad Moderna</i>	273
J. CARLOS VIZUETE MENDOZA	
I. INTRODUCCIÓN.....	273
II. UNA MIRADA A LA HISTORIOGRAFÍA.....	276
III. LAS CÁRCELES DE TOLEDO.....	284

1. La cárcel real	287
2. La cárcel de la Hermandad	289
3. La cárcel de la Inquisición	292
IV. LAS CÁRCELES ECLESIASTICAS	295
1. La cárcel del Vicario	297
2. La cárcel de la torre de la catedral	298
3. Las cárceles conventuales	299
<i>Un verdugo</i>	311
M. ELENA TORRES FERNÁNDEZ	
I. INTRODUCCIÓN	311
II. LA PLAZA DE EJECUTOR DE SENTENCIAS DE LA AUDIENCIA DE GRANADA	314
III. ACTIVIDAD PROFESIONAL ENTRE 1870 Y 1890	316
IV. OTRAS EJECUCIONES DOCUMENTADAS	321
V. GAJES DEL OFICIO	322
VI. EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESE	326
VII. EPÍLOGO	329
<i>La pena de muerte en América Latina. El abolicionismo en los Códigos, las ejecuciones extrajudiciales y algo más.</i>	331
IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE	
I. INTRODUCCIÓN	331
II. LA PENA DE MUERTE EN LAS LEGISLACIONES DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS	332
1. Las últimas ejecuciones de la época colonial	332
2. La pena de muerte en las Convenciones americanas	333
3. Los Estados plenamente abolicionistas firmantes del Protocolo de Asunción	335
4. Sobre la abolición de la pena de muerte en México y en Argentina	337
5. Estados firmantes del Protocolo con la cláusula del art. 2	339
5.1. El caso de Brasil	339
5.2. El caso de Chile	341
6. Estados abolicionistas no firmantes del Protocolo de Asunción	343
6.1. El caso de Perú	343
6.2. El caso de Colombia	344
6.3. El caso de Bolivia	346
6.4. El caso de El Salvador	346
7. Guatemala, las sentencias de la Corte. Nuevo país en el abolicionismo	347
8. El caso de Cuba	351
III. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES	354

1. Los linchamientos	355
1.1. El problema	355
1.2. Sobre políticas encaminadas a impedir estos comportamientos	360
2. Las ejecuciones desde el poder, pero sin sentencia	363
2.1. La respuesta desde el Derecho penal internacional	363
2.2. La justicia transicional en Brasil, el caso de la Guerrilla de Araguaia	368
2.3. Algunos apuntes sobre la justicia transicional en Colombia	373
2.4. Reflexión final sobre justicia transicional y ejecuciones sin sentencia	375
IV. EN CONCLUSIÓN	377
<i>Los "falsos positivos" en Colombia: paradigma de penas crueles</i>	379
HERNANDO LEÓN LONDOÑO BERRÍO	
I. INTRODUCCIÓN	379
II. LOS "FALSOS POSITIVOS": PENAS O CASTIGOS ILEGALES Y CRUELES	380
1. El "derecho penal subterráneo": parte del sistema penal del Estado	380
2. Los "falsos positivos": penas ilegales y crueles	384
III. LAS FUNCIONES REALES DE LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES	385
1. Una expresión de "populismo punitivo"	387
2. Encubrir la connivencia del Estado con el paramilitarismo	395
3. Una particular forma de criminalización de la pobreza y la exclusión	402
IV. LOS DISCURSOS DE LEGITIMACIÓN	408
1. De la negación de los hechos a la descalificación de los acusadores	408
2. ¡Cortar el mal de raíz!	410
3. Condena a los jueces	411
V. CONCLUSIONES	416
<i>¡Una pena cruel menos! (A propósito de la Sentencia C-294 de 2021)</i>	419
FERNANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	
I. INTRODUCCIÓN	419
II. LOS ANTECEDENTES DEL ACTO LEGISLATIVO	422
III. LAS DIRECTRICES CENTRALES DE LA SENTENCIA	427
1. La sustitución de la Constitución	427
2. Otros aspectos: los vicios de procedimiento	434
IV. EL POPULISMO PUNITIVO Y EL GOBERNAR A TRAVÉS DEL DELITO Y EL MIEDO	438

1. El populismo punitivo.....	439
2. Gobernar a través del delito	440
V. CONCLUSIONES	444
<i>A historiografia da pena de morte no Brasil: síntese legislativa, rituais e costumes de execução</i>	447
LEONARDO SCHMITT DE BEM	
JOÃO PAULO MARTINELLI	
I. A PENA DE MORTE NO PROCESSO DE OCUPAÇÃO E COLONIZAÇÃO DO BRASIL.....	447
II. A ESPETACULARIZAÇÃO DAS EXECUÇÕES DOS CONDENADOS À PENA DE MORTE	451
III. DA ABOLIÇÃO PRÁTICA DA PENA DE MORTE À ABOLIÇÃO LEGAL	455
IV. A RESTAURAÇÃO DA PENA DE MORTE NO "ESTADO NOVO", SUA PREVISÃO NOS CÓDIGOS PENAIS MILITARES E NAS LEIS DE SEGURANÇA NACIONAL.....	458
V. A PENA DE MORTE NO CASO DE GUERRA MOTIVADA POR AGRESSÃO ESTRANGEIRA	460
VI. CONCLUSÕES.....	462
REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS	462

Presentación

La crueldad carece de límites espaciales y tras el primer volumen de Geografía de la Crueldad continuamos viaje por rollos, picotas, lugares de ejecución y prisiones crueles. Con Ignacio Berdugo viajamos por Salamanca, la vieja ciudad del saber y por los rollos y picotas de su provincia, para continuar a Toledo, la de las ciencias ocultas y, a las claras, lugar inquisitorial de ejecución y quemaduras, con Pilar Marco y visitamos sus prisiones eclesiásticas con Carlos Vizquete. En Ciudad Real, en el corazón de la Mancha hemos visitado con Soledad Campos el lugar de Peralvillo, donde ejecutaba sus penas la Santa Hermandad. Lo hacía mediante saetas y los reos tardaban días en morir atados a los postes, sin que se permitiera descolgarlos, hasta que el Rey concedió a los diputados de las Cortes que antes de lanzar las flechas les dieran garrote, como se hacía con los condenados arrepentidos antes de echarlos al fuego de la Inquisición. Con Adelina Sarrión llegamos hasta las ejecuciones inquisitoriales en Cuenca, no sin antes visitar a los clásicos que reflexionan sobre la crueldad, desde Schopenhauer a Foucault y Derrida.

En la historia hemos viajado al tiempo más antiguo, a de la romana pena del *culleum*, que pervivió en la legislación medieval en nuestro Derecho, como en las Partidas o el Fuero de Cuenca, y que expone Gema Polo y hemos llegado a los principios de la modernidad con la conmemoración del Código penal de 1822 y la consagración en el de una pena capital austera y ejecutada con supresión de las históricas crueldades o sufrimientos innecesarios para privar de la vida al reo, de la mano de quien suscribe.

Y nos hemos desplazado desde el centro hacia el mar del sur donde hemos conocido a su más famoso verdugo con Elena Torres y luego hasta Málaga con María José Benítez. Pero también hemos saltado el océano y con Ignacio Berdugo hemos visitado toda Iberoamérica, recalando en Brasil con Leonardo Schmitt de Bem y se ha llegado al lugar y hechos de las más terribles y arbitrarias ejecuciones extrajudiciales, la de los "falsos positivos" en Colombia expuesto por Hernando León Londoño Berrío para terminar con una buena noticia sobre las penas crueles, pues

no existirá la prisión perpetua en Colombia merced a sentencia del Tribunal Constitucional, que nos expone Fernando Velasquez.

Si en el primer tomo Mario Iannuzziello nos trasladaba hasta la plaza de la Vicaria en Nápoles, en este nos invita a reflexionar sobre el concepto de crueldad y sobre la pena de muerte como predicado de la soberanía en el estado moderno.

Al exponer y analizar estas crueldades queremos estimular la sensibilidad propia de la civilización contemporánea que rechaza siempre en nuestro tiempo las penas crueles, ya sean las capitales, ya sean las privaciones de libertad que por las condiciones en que esta se desarrolla constituyen una tortura y que prohíben las normas fundamentales internacionales de los Derechos Humanos, en particular, el artículo 7° del Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.

Todos estos trabajos han podido desarrollarse en sucesivos seminarios, primero merced a la concesión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de un proyecto de Redes titulado “Red para la abolición de la pena de muerte y las penas crueles” y ahora se publica merced al Proyecto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha titulado “La Crueldad en el Derecho Penal Contemporáneo: pena de muerte, ejecuciones extrajudiciales y cadena perpetua”.

Agradecemos también las tareas de coordinación de la edición a la doctoranda Sara María Martínez Novillo.

LUIS ARROYO ZAPATERO
Ciudad Real, 24 de febrero de 2023